Aranda SOFTWARE

Guía de Conducta

Carta de Alberto Lederman

Desde nuestra fundación, Aranda ha demostrado su compromiso con la integridad en el cotidiano de su actividad, es por ello que la manera cómo hacemos las cosas, se fundamenta en nuestros valores esenciales.

Las Guías de Conducta Empresarial, son la base del comportamiento que nos debe identificar como compañía, lo cual genera confianza en nuestros clientes y hace que el trabajar con nosotros, sea una experiencia excepcional.

Es responsabilidad de todos y de cada uno de nosotros el actuar conforme a lo definido en nuestras Guías de Conducta Empresarial, ya que con ello salvaguardamos la integridad de la compañía. El compromiso inquebrantable de todos, en cada una de nuestras actuaciones nos llevará al éxito.

Agradezco a todos los colaboradores que hacen parte de este equipo Aranda, que día a día trabaja de manera ejemplar, tomando decisiones en pro de fortalecer lazos de valor con nuestros partners y clientes.

NUESTRAS GUIAS DE CONDUCTA EMPRESARIAL

1. INTRODUCCION

Nuestros valores esenciales
Los valores son el conjunto de creencias que guían nuestro comportamiento. Las organizaciones como los seres humanos tienen valores, nuestras Guías de Conducta Empresarial nos ayudará a convivir de manera óptima y alineada con nuestros valores, manteniendo la integridad en nuestras acciones.

Nuestros valores:

Agilidad

Habilidad para responder eficientemente a las necesidades de nuestros clientes, tomando acción constante y mejorando nuestras soluciones, capacidades y métodos de trabajo, para entregar servicios que cumplan la demanda de un mercado cambiante.

Pasión

La emoción de disfrutar lo que hacemos día a día orientados siempre a entregar a nuestros clientes la mejor solución a sus necesidades tecnológicas, fortalecidos por el compromiso en una mejora constante y calidad en cada producto y servicio.

Innovación

Creación de productos pensados para satisfacer las necesidades actuales y futuras de nuestros clientes, usando procesos dinámicos, adaptativos y creativos que nos permitan ir juntos hacia el futuro.

Liderazgo

Habilidad para Inspirar el cumplimiento de metas comunes con nuestros clientes, buscando desarrollar al máximo las capacidades de nuestros colaboradores y socios de negocio.

Excelencia

Compromiso con la implementación de prácticas sobresalientes, con estrategias bien formuladas y gestionadas, maximizando la eficacia en la compañía, logrando así los mejores resultados para nuestros clientes.

Nuestras responsabilidades

Estas guías han sido construidas entendiendo que todo lo que hacemos en relación con nuestro trabajo en Aranda, debe ser realizado con los más altos estándares de conducta ética empresarial. La confianza y el respeto mutuo entre los colaboradores y nuestros clientes son la base del éxito y es algo en lo que trabajamos día a día.

Es importante tener en cuenta que no existen atajos simples o respuestas automáticas para las elecciones que debemos tomar hoy en el mundo empresarial. Ningún conjunto de guías, normas o políticas puede brindar la verdad absoluta para tratar todas las circunstancias. Por lo tanto, los miembros de Aranda actuamos con criterio sólido, contando con ayuda cuando se necesita.

Comunicación y búsqueda de asesoramiento

Es nuestro derecho y responsabilidad comunicar cualquier asunto relacionado con el cumplimiento de las Guías de Conducta Empresarial, así como también recibir asesoramiento cuando se le planteen dudas acerca de cómo proceder en una determinada situación.

Es nuestro deber prevenir, detectar y comunicar los casos de incumplimiento a través de los siguientes canales de comunicación:

- Gestion Humana de Aranda
- Correo electrónico de Aranda: escucha@arandasoft.com
- Por regla general y de acuerdo a la situación, lo mejor es comenzar por su Superior.

Aranda tratará sus consultas con discreción y hará todo lo posible para mantener, siempre que lo permita la ley, la confidencialidad de todo aquel que solicite asesoramiento o que comunique cualquier posible infracción.

Aranda te Protege

No permitiremos represalias contra los colaboradores que, de buena fe, comuniquen y colaboren en investigaciones, auditorías o que rechacen involucrarse en actividades que infrinjan las leyes, las regulaciones y las políticas aplicables de la compañía, así como las Guías de Conducta Empresarial. Se aplicarán medidas disciplinarias a los colaboradores que tomen partido en represalias.

Importancia del Acatamiento de las Normas

Si tiene alguna duda sobre la interpretación o la aplicación de las Guías de Conducta Empresarial o sobre cualquier otra política o norma de Aranda, podrá consultar a su Superior, Gerente o Gestión Humana. Es importante tener en cuenta que la violación de cualquier norma de Aranda puede dar lugar a acciones disciplinarias.

2. CUMPLIMIENTO CON LAS LEYES, REGULACIONES Y POLÍTICAS DE ARANDA

Actividades Profesionales de Carácter Internacional

Aranda reconoce y respeta la diversidad de culturas, costumbres y prácticas empresariales presentes en el mercado internacional. Aranda cumplirá tanto las leyes y regulaciones aplicables en Colombia que se apliquen a sus operaciones, como las leyes de aquellos mercados locales en los que Aranda desempeñe su labor.

Propiedad Intelectual

Entendiendo que la propiedad intelectual son el conjunto de leyes que los países otorgan a los autores sobre sus creaciones y con el objeto de ir acorde con estos principios, Aranda protege la propiedad intelectual propia y de otros, la cual incluye software, plantillas, publicaciones, metodologías, nombres comerciales, patentes y productos informáticos, lo mismo que ofertas, negocios, investigaciones actuales o previstas entre otros.

Para la compañía es importante que se informe de manera oportuna sobre cualquier invento relacionado con nuestra actividad, para que pueda recibir la protección requerida en lo relacionado con propiedad intelectual.

Software de Código Abierto

El software de código abierto es de dominio público. Con frecuencia, las licencias de software de código abierto imponen obligaciones que podrían dar lugar a conflictos de intereses con Aranda y a la transferencia indebida de los derechos de propiedad intelectual de Aranda. Si se desea utilizar software de código abierto, debemos solicitar la aprobación de su Superior o de la Gerencia.

Marcas Comerciales

Aranda y muchas otras compañías tienen marcas comerciales—palabras, nombres, símbolos o diseños—que se usan para identificar y distinguir a la compañía y sus productos. Es importante utilizar adecuadamente las marcas comerciales de Aranda y de otras compañías. Para obtener

las normas sobre el uso adecuado y la aceptación de ciertas marcas comerciales de Aranda y de terceros, consulte a su Superior directamente.

Monopolio y la Competencia Desleal
Cumplimos las leyes y las regulaciones destinadas a promover una sana competencia. Las leyes contra el monopolio y la competencia desleal prohíben las actividades que pongan trabas al comercio y restrinjan la competencia.
Competencia Leal
Aranda competirá vigorosamente por los negocios. Sin embargo, debemos competir en forma ética y de acuerdo con nuestras políticas y la ley, independientemente de cuán competitivo sea el entorno.
Declaraciones sobre Competidores
Aranda entrega servicios basado en sus méritos. Evitemos declaraciones falsas o engañosas sobre competidores, sus productos y servicios. Asegurémonos que todas las comparaciones con los competidores sean justificadas y que estén completas, sean exactas y no sean engañosas cada vez que se realicen.

3. CONTROLES COMERCIALES

Debemos actuar en forma ética y legal en todos los acuerdos de negocios, ya sea que esté: vendiendo, comprando o representando a Aranda en cualquier otro ámbito. Sus comunicaciones y acuerdos con asociados de negocios, proveedores, competidores, clientes de Aranda u otros que pueden afectar directamente la reputación de Aranda y nuestro acatamiento a la legislación aplicable.
Aranda cumple con las leyes y las regulaciones relacionadas con la exportación, la reexportación, la importación y la utilización de nuestro software y de nuestros productos, componentes, servicios y datos técnicos.

Contacto con Competidores
Con frecuencia, en el mercado queda claro cuando competimos

directamente con otra compañía. Sin embargo, una compañía con la que trata en otro contexto, tal como un cliente, proveedor o incluso un asociado de negocios de Aranda, también puede ser un competidor. Tales situaciones requieren un cuidado extra. Por ejemplo, es inevitable que nosotros y los competidores, de vez en cuando, nos reunamos hablemos, y asistamos a las mismas reuniones de cámaras o asociaciones de la industria. Muchos de estos contactos son aceptables siempre que se sigan las normas establecidas en este documento.

Entre los contactos aceptables se incluyen las ventas a otras compañías en nuestra industria y compras a ellas; la participación aprobada en licitaciones conjuntas y la asistencia a exposiciones comerciales, organizaciones de normas, y cámaras empresarias. Sin embargo, debemos tener cuidado con estos contactos.

En todos los contactos con competidores, evitemos discutir o colaborar sobre políticas de precios, términos de contratos, costos, inventarios, planes de comercialización de productos, encuestas y estudios de mercados, planes y capacidades de producción y sobre cualquier otra información propietaria o confidencial. También debemos evitar toda discusión o acuerdo para dividir clientes o territorios.

Ventas en el Sector Público

Las leyes de adquisiciones del sector público están diseñadas para garantizar que los productos y servicios sean adquiridos a precios justos y razonables. Estas leyes varían en gran medida y pueden ser complejas. Aranda y sus colaboradores se comprometen al debido cumplimiento de las normas establecidas para la contratación estatal que rigen en cada país donde Aranda realiza operaciones comerciales.

Si nuestra intención es utilizar los servicios de subcontratistas, debemos asegurarnos que éstos también cumplan con nuestras normas y las normas estatales de contratación pública.

4. DECISIONES Y PRÁCTICAS DE COMPRA

Trabajo con Organizaciones Externas a Aranda

Otras organizaciones poseen múltiples relaciones con Aranda. Un asociado de negocios de Aranda puede ser un cliente y un competidor a la vez. Otra organización puede ser proveedora de Aranda y cliente al mismo tiempo. Algunas organizaciones hasta pueden ser proveedores, competidores, asociados de negocios y clientes. Independientemente de cuál sea el contexto, debemos entender cada relación involucrada en los acuerdos y actuar conforme a nuestras normas.

El Trabajo con Proveedores

Cuando hay que decidir entre proveedores que compiten, nosotros ponderamos los hechos en forma imparcial para determinar quién es el mejor proveedor. Debemos hacerlo independientemente que esté en una posición de compra o en cualquier otra parte del negocio y sin tener en cuenta si es una compra grande o chica. No debemos influir o intentar influir para obtener un "trato especial"

para un proveedor en particular. Incluso, dar la apariencia de hacerlo así, puede debilitar la integridad de nuestros procedimientos establecidos.
Buscar reciprocidad se opone a la política de Aranda y también puede ser ilegal. No debemos decirle a un proveedor eventual que su decisión de adquirir sus productos o servicios está condicionada a que éste acepte comprar productos o servicios de Aranda. Lo anterior no significa que un cliente de Aranda no pueda ser proveedor de Aranda o que Aranda nunca pueda considerar sus otras relaciones con el proveedor cuando esté evaluándolo. Simplemente significa que la decisión de Aranda de comprar bienes y servicios de un proveedor tiene que ser tomada en forma independiente de la decisión de ese proveedor de comprar productos y servicios de Aranda.

Representantes
Aranda tiene relaciones con terceros complementarios, tales como asociados de negocios, Canales, Proveedores de Software Independientes e integradores de sistemas de Aranda para ayudar a la compañía a comercializar e instalar soluciones. Si trabajamos con estos terceros, debemos cumplir todas las normas de ventas, mercadeo y servicios aplicables para el trato con ellos. Además de sus ofrecimientos complementarios, algunos de estos terceros comercializan productos o servicios que compiten con la compañía. Cuando tal situación surja, debemos ser cautelosos y cumplir con todas las normas establecidas para negociar con competidores.

5. OBSEQUIOS Y MUESTRAS DE HOSPITALIDAD

Tendremos buen criterio, discreción y moderación cuando se ofrezcan o se acepten obsequios o muestras de hospitalidad en marcos empresariales. Estas prácticas varían en cada cultura; no obstante, los obsequios y las muestras de hospitalidad que se ofrezcan o se reciban deben atenerse a la ley y respetar tanto las políticas del donante como del receptor.
Los obsequios y las muestras de hospitalidad que se ofrezcan o se reciban deben cumplir los siguientes requisitos:
• Ser razonables.

• Contar con un motivo legítimo desde el punto de vista empresarial.
• No deben interferir con el ejercicio de libertad de opinión en favor de los intereses de Aranda.
• Cumplir la ley.
• No infringir las políticas del donante o el receptor al respecto.
• Respetar las costumbres y las prácticas locales.

Bajo ningún concepto se toleran obsequios como los siguientes:
• Equivalentes en dinero o efectivo.
• Sobornos, comisiones ilícitas o cualquier otra práctica corrupta.
• Ofrecer obsequios o muestras de hospitalidad a la familia o a los amigos de un representante administrativo.
• Ningún bien de valor que pueda resultar inapropiado.

A menos que se le haya informado lo contrario, puede aceptar lo siguiente:
Ventajas y descuentos promocionales ofrecidos por compañías de transporte, hoteles, agencias de alquiler de automóviles y restaurantes, si se basan en programas de bonificaciones personales y se ofrecen a viajeros en general
Un obsequio de valor nominal, tal como una novedad publicitaria, cuando se ofrece habitualmente a otros que tienen la misma relación con esa persona u organización
Con la aprobación de la Gerencia, cortesías de negocios que se acostumbren, tales como cenas y entretenimientos adecuados, siempre que los costos de los mismos estén dentro de un nivel razonable y no estén prohibidos por la ley o por prácticas de negocios conocidas de la organización del destinatario.
Del mismo modo, cuando esté autorizado por Aranda, se podrá recomendar clientes a terceras personas, pero no puede aceptar ningún pago, retribución ni ningún tipo de compensación por esta recomendación.
Entrega de Obsequios, Servicios de Cortesía y Otros Valores

Podríamos:
Proporcionar un regalo de valor nominal, tal como una novedad publicitaria de Aranda, siempre que no esté prohibida por la ley o las prácticas conocidas de negocios de la organización.
Con la aprobación de la Gerencia, podrá proporcionar cortesías de negocios habituales, tales como cenas y entretenimientos adecuados, cuyo costo no supere los USD$ 50 y siempre y cuando no estén prohibidos por la ley o por prácticas de negocios conocidas de la organización del destinatario
Sin embargo, si el destinatario es un funcionario, empleado o representante de un gobierno o de una entidad perteneciente al gobierno o algún familiar de éstos, deberá solicitarse la autorización previa de la Gerencia.
Más allá de los regalos y de las cortesías de negocios, es posible que se apliquen ciertas restricciones legales o éticas adicionales al contratar a colaboradores que trabajaron o actualmente trabajan en el gobierno o a sus familiares. Consulte con la Gerencia de Aranda antes de intentar contratar a dichas personas.

6. PROTECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Confidencialidad de la Información y Derechos de Propiedad.

Aranda cuenta con una cantidad importante de activos. Estos activos incluyen información registrada sumamente valiosa, tales como la propiedad intelectual e información confidencial de Aranda, los bienes tangibles y los sistemas. Es esencial proteger todos nuestros activos. La pérdida, el robo, el uso indebido o la revelación no autorizada de éstos pueden poner en peligro el futuro de la compañía.

Nosotros somos responsables de proteger los activos de Aranda en general, así como aquellos que se le confían. Esto incluye activos que han sido autorizados a proporcionar a otros colaboradores de Aranda, a personal subcontratado, clientes u otros. Para ello, debemos conocer y comprender los controles, procesos y prácticas de seguridad de Aranda. Debemos estar alerta a situaciones que podrían dar lugar a la pérdida, uso indebido, robo o revelación no autorizada de nuestros activos. Además, debemos informar todas esas situaciones al Superior tan pronto sean de nuestro conocimiento.

Información Propietaria de la Compañía.

Como funcionarios de Aranda, tendremos acceso a información que la compañía considera su propiedad. La mayor parte de esta información propietaria de Aranda es confidencial y con frecuencia, está sujeta a derechos de autor, patentes u otros derechos de propiedad intelectual o legal. Asimismo, es el resultado del trabajo arduo, de la innovación de muchos miembros de Aranda y de las inversiones realizadas por la Compañía. La ventaja competitiva que tiene Aranda gracias a esta información, se perdería si ésta fuera revelada en forma indebida, inclusive en forma involuntaria. Para contribuir a mantener el valor de esta información importante, es esencial que cumplamos con las precauciones para proteger dicha información y que sólo se revele o distribuya dicha información según lo autorice la compañía.

Declaración Involuntaria de Información
Debemos tomar todas las medidas para evitar la declaración involuntaria de información. En ningún caso debemos intercambiar opiniones sobre información propietaria que Aranda considera confidencial o que Aranda no ha divulgado públicamente con personas no autorizadas, o en lugares donde puedan oírlo. Las actividades en las que podría revelarse información en forma involuntaria incluyen conversaciones (personalmente o por teléfono) en cualquier área pública, en un blog o en una red social.

Consultas y Contactos con Entidades y Personas Externas
Las actividades de Aranda son observadas con detalle por periodistas, consultores, analistas entre otros. No debemos ponernos en contacto con estos individuos o grupos, ni responder a sus preguntas ya sean directamente, por un medio social, por teléfono o de algún otro modo sin la correspondiente autorización de la Gerencia o su Superior.

Retiro de Aranda
Si una persona deja Aranda por cualquier razón, deberá devolver todos los activos de Aranda tales como documentos y medios que contengan información de la compañía, y no debe revelar ni utilizar dicha información.

Compromisos y Solicitud de Aprobaciones
Para ayudar a la protección de los activos de la compañía, se crean los procesos de aprobación de manera que se pueda llevar a cabo el negocio en forma eficaz, ya sea que se trate con clientes, asociados de negocios, proveedores o terceros. Dentro de estos procesos, la autoridad para fijar precios, términos y condiciones de contratos y otras acciones puede haber sido delegada a ciertas funciones. No es aceptable asumir compromisos comerciales fuera de los procesos, límites de delegación o sin las autorizaciones correspondientes de Aranda, a través de acuerdos paralelos o de algún otro modo. Las modificaciones de los precios, los términos de los contratos o servicios, deben ser aprobados por el nivel gerencial correspondiente o por la función o cargo autorizado para tal efecto. No celebremos ningún compromiso legal o escrito que dé lugar a un acuerdo nuevo o que modifique un acuerdo existente con un tercero sin la aprobación correspondiente, de acuerdo con los niveles de delegación. Todos los compromisos deben informarse al área Financiera de Aranda para que contribuya a asegurar la exactitud de los libros y registros de la compañía.

Registro y Conservación de la Información
Todos los colaboradores registramos o presentamos información de algún tipo y es enviada a la compañía y a otras personas con las que interactuamos. Al hacerlo, debemos asegurarnos que toda la información se registre y reporte en forma exacta, completa y honesta. Nunca hagamos declaraciones falsas o deshonestas a nadie. Si creemos que alguien pudo haberlo interpretado en forma errónea, corrijamos inmediatamente cualquier malentendido. Para que Aranda lleve a cabo

investigaciones y revisiones, necesitara la ayuda y la cooperación de los colaboradores de Aranda. Durante el curso de dicha investigación o revisión, es recomendable cooperar totalmente con todas las investigaciones y revisiones internas autorizadas y cumplir en forma inmediata, total y fidedigna todas las solicitudes de información internas, inclusive entrevistas y documentos.

Información sobre Competidores, Proveedores y Otros

En el ámbito empresarial, con frecuencia se obtiene información sobre muchas otras organizaciones. Hacerlo no es un acto desleal en sí mismo, en realidad, Aranda recopila este tipo de información debidamente de fuentes legítimas para fines tales como: Otorgar crédito, evaluar proveedores y méritos relativos de nuestros propios productos, servicios y métodos de mercadeo comparados con los de los competidores, sin embargo, existen límites para las formas en las que esa información debe ser obtenida y usada, especialmente la información sobre los competidores

Tendremos especial atención en la forma de recopilación de información, por ello Aranda no permitirá manejos que sean cuestionables. A partir de lo anterior, no debemos participar ni facilitar prácticas indebidas o ilegales para recopilar información potencialmente confidencial o sensible de competidores u otros.

Información Personal

En el ejercicio cotidiano del trabajo, es posible que tengamos acceso a información personal tal como datos sobre colaboradores de clientes, proveedores, asociados de negocios u otros. Sólo debemos utilizar esa información en la medida que sea necesario para cumplir con las responsabilidades laborales y de acuerdo con las instrucciones indicadas por la Gerencia. No debemos utilizar o alterar información personal, ni revelarla a cualquiera que no tenga una necesidad legítima de conocerla. Si fuera posible, la información debe modificarse para hacerla anónima antes de revelarla para evitar la divulgación de información personal de individuos. Si sospechamos que se ha perdido información personal, debemos reportarlo inmediatamente a la Gerencia o Gestión Humana.

Información que Pertenece a Otros
En el mundo empresarial se pueden presentan situaciones en las que se utiliza, intercambia o revela información que puede pertenecer a otros y que éstos podrían considerar como su propiedad intelectual. Si recibimos la información de propiedad de un tercero, aun en forma involuntaria, debemos proceder con precaución para prevenir cualquier acusación en donde se pueda interpretar que Aranda malversó o utilizó indebidamente dicha información.

Información Privilegiada
Mientras hacemos parte de la compañía, podemos llegar a tener conocimiento de información sobre Aranda u otras compañías que no se ha hecho pública. El uso o la divulgación de tal información privilegiada sobre Aranda u otra compañía para su beneficio financiero o de otra índole, además de no ser ético podría ir en contra de las normas legales.

Medios Sociales
Cuando hablamos sobre asuntos públicos o en un foro público, lo haremos como individuo y procuraremos no hablar, ni actuar, en nombre de la compañía. Esto es particularmente importante debido al incremento de las redes sociales. Tengamos presente que dichos servicios están monitoreados cada vez más por clientes, colegas y reguladores.
Somos conscientes del papel que desempeñan actualmente las redes sociales en la comunicación y en la sociedad, por ello debemos proteger la información confidencial y hacer uso de un buen criterio en la participación en las redes sociales y otras redes.

7. ADMINISTRACIÓN DE LOS ACTIVOS

Estamos comprometidos con el cuidado de los activos y recursos de Aranda, por lo tanto, es nuestra responsabilidad utilizarlos honesta e íntegramente y nunca para nuestro beneficio personal.

Integridad Financiera
Seguimos principios y normas contables estrictas, reportando información financiera en forma exacta y completa, cumpliendo además con los procesos y controles internos apropiados para asegurar que los informes contables y financieros cumplan con la ley.
Las reglas para reportar informes contables y financieros requieren el registro apropiado y la contabilización de ingresos, costos, gastos, activos y pasivos.
Si se tiene responsabilidad en estas áreas, o alguna participación en ellas, debemos entender y cumplir estas reglas.
La actividad de Aranda requiere la adopción de un conjunto de decisiones que influyen en el ámbito tributario. Es por esto que estamos comprometidos con el cumplimiento de las obligaciones fiscales en todos los territorios y lugares en los que se desarrolla la actividad, optando siempre por el manejo correcto de nuestras obligaciones tributarias.
Queriendo garantizar un mayor control y seguridad jurídica en la toma de decisiones que pudieran conllevar consecuencias de carácter tributario, los colaboradores cuya actividad o toma de decisiones que tengan

transcendencia tributaria deberán adecuar sus actuaciones a la legalidad, informando a su Superior, a fin de proceder a la identificación, valoración y calificación de eventuales riesgos tributarios, derivados de la actividad ordinaria y extraordinaria de la compañía.

Protección y Uso de Activos

La protección de los activos, entornos laborales e intereses comerciales de Aranda, incluso el acatamiento de los requisitos legales, son esenciales para las operaciones de la compañía y la integridad del mercado.

Los activos de la compañía que incluyen propiedad (tanto física como intelectual), inclusive la conexión a Internet, son usados para fines comerciales de Aranda exclusivamente.

Es inapropiado hacer uso de los sistemas de Aranda para visitar sitios de Internet con contenido sexual, juegos de azar o de manera tal, que interfiera con la productividad o que vaya en contra de nuestros valores corporativos.

Derecho de Acceso y Uso de Aranda

Para Aranda es importante el buen uso de la información personal de los colaboradores, así como el manejo de nuestros activos y los entregados por nuestros clientes para el desempeño de las tareas y/o servicios, por ello se podrá realizar un monitoreo que permita garantizar el cuidado de los mismos.

Evitemos conservar información personal (privada), en lugares tales como, archivo físico, escritorios, oficinas, teléfonos fijos y/o celulares, sistemas de correo electrónico, archivos electrónicos, computadoras portátiles, y cualquier otro dispositivo de comunicación.

En caso de hacerlo, para proteger a los colaboradores, activos e intereses comerciales, se podrá inspeccionar dicha información con el apoyo de asesores legales, asesores externos o las autoridades encargadas correspondientes

Garantizamos la seguridad física, por ello en caso de ser requerido solicitaremos registros personales, que pudieran estar en las instalaciones de Aranda, o en los lugares donde Aranda presta o prestó sus servicios.

Software de Terceros
Debemos tomar todas las medidas necesarias al obtener software de terceros, incluido el software comercial y de código abierto. Al hablar software nos referimos a todos los programas de computación, bases de datos y la documentación relacionada, la cual se puede encontrar en cualquier etapa de su desarrollo. El software puede estar en un medio tangible como CD, dispositivos portátiles y publicaciones o para descargarlo y/o encontrarse accesible para ser utilizado en línea. La licencia de un software establece los derechos y las obligaciones que debemos cumplir.

8. EN EL ENTORNO DE TRABAJO

Actitud Accesible, Respetuosa y Honesta.
En la interacción con otras personas, nos esforzamos por mantener una actitud accesible, respetuosa y honesta tanto a la hora de comunicar nuestras ideas y opiniones como a la hora de recibir las de otros.
Nos interesa mantener un ambiente de trabajo saludable, seguro, y productivo, en el que se respete la raza, color, religión, género, identidad o expresión de género, orientación sexual, origen nacional, genética, incapacidad, edad que puedan afectar la integridad de los colaboradores.
A continuación, proporcionamos orientación en conductas que podrían alterar el ambiente laboral:
1. Amenazas o conductas violentas
2. Posesión de armas de cualquier tipo
3. Relaciones afectivas de un/a Gerente con un/a subordinado/a de dependencia directa.
4. Uso, distribución, venta o posesión de drogas ilegales o cualquier otra sustancia controlada, excepto para fines médicos aprobados
5. Consumo excesivo de bebidas alcohólicas.

Conflicto de Intereses
Como colaboradores de Aranda debemos mantener y garantizar la imparcialidad en el desempeño de nuestras funciones, responsabilidades y decisiones profesionales, especialmente ante cualquier situación que pudiera entrañar un conflicto de interés, entendiendo éste como toda situación en la que el colaborador pueda, directa o indirectamente, obtener un beneficio personal o pudiera existir una contraposición entre sus intereses propios y los de Aranda.
Es importante informar aquellas situaciones en las que se produzcan conflictos de interés y si es preciso, buscar asesoramiento con su Superior o la Gerencia.

Reconozca un Conflicto de Interés:
• Cuando existan relaciones familiares o sentimentales con otros colaboradores, o con los de nuestros proveedores, partners o clientes.
• Cuando entregue o reciba obsequios, muestras de hospitalidad o viajes.
• Al tratar con proveedores o partners que dan empleo a familiares.
• Al tratar con proveedores o partners en los que un familiar de un colaborador, tienen intereses financieros.
• Trabajar con una organización que

comercializa productos y servicios que compiten con las ofertas de productos y servicios potenciales de Aranda.
• Ser proveedor de Aranda, representar a un proveedor, trabajar para un proveedor, o ser un miembro de su Junta Directiva mientras sea colaborador de Aranda (A menos que sea aprobado por la Gerencia).
• Aceptar dinero o beneficios por cualquier asesoramiento o servicio que pueda prestar a un proveedor en conexión con sus negocios con Aranda.
• Tener una participación financiera en una organización (proveedores, clientes, competidores, Asociados de Negocios, compañías aliadas y otros con los que Aranda hace negocios).
• Las actividades personales que influyan en las asignaciones laborales durante la jornada de trabajo.
• Los intereses personales, inclusive la participación activa en organizaciones cívicas, por ejemplo, partidos políticos, reconociendo que se actuara bajo principios de transparencia, no afectando su vínculo laboral con Aranda.

Debemos Tener en Cuenta que:
Aranda no hará contribuciones, pagos ni otro tipo de respaldo o apoyo que pudiera ser considerado una contribución, en forma directa o indirecta, a partidos o candidatos políticos, incluso a través de organizaciones intermediarias.

Responsabilidad Social
Somos conscientes de nuestro compromiso social con el medio que nos rodea. Trabajamos por el mejoramiento de la calidad de vida de los colaboradores y sus familias. Apoyamos entidades cuyo objeto es la protección de las necesidades básicas de los infantes, porque sabemos que, si los niños crecen en condiciones adecuadas de salud, educación, afecto y hogar, a futuro serán personas valiosas que aporten al crecimiento y fortalecimiento de la sociedad.
Asimismo, con nuestro Fondo de Empleados Fasoft, tenemos como propósito ofrecer las mejores posibilidades de ahorro y crédito para nuestros colaboradores y sus familias, es por ello que estamos comprometidos en lograr la atención oportuna de las necesidades y expectativas de los asociados.

Medio Ambiente
Estamos comprometidos con el medio ambiente, sabemos que en los últimos tiempos, el gran crecimiento de la población mundial y con ello el aumento desmedido de las necesidades de alimentos y diversos tipos de recursos han llevado a que la humanidad genere fuertes daños en el medio ambiente, muchos de ellos irreversibles, como el agotamiento de recursos no renovables, la contaminación en las aguas y el aire, la generación de gases y el conocido efecto invernadero.

Por lo anterior su cuidado y preservación es uno de los elementos importantes que fomentamos en la compañía.

Cuidar al mundo es cuidarnos a nosotros mismos, debemos protegerlo porque lo necesitamos pues nos brinda todos los recursos naturales para nuestra existencia.

Seguridad y Salud en el Trabajo
Reconocemos los riesgos que pueden generar las actividades realizadas por nuestros colaboradores en sus distintos puestos de trabajo, por ello, se establecen medidas de seguridad y salud oportunas para el correcto desarrollo de sus funciones. Cada colaborador es responsable de cumplir las normas de salud y seguridad en el trabajo.

9. ACERCA DE ESTA GUÍA Y SU CUMPLIMIENTO

Nuestras Guías de Conducta Empresarial, aplican a todos los colaboradores vinculados y personas que prestan sus servicios profesionales a la compañía. Estas guías se encuentran aprobadas y tienen el firme respaldo de la Gerencia, quien es responsable de supervisar el cumplimiento y la aplicación de las guías.
Confiamos en el criterio sensato de cada persona para discernir lo que es necesario a fin de conservar los altos estándares de la compañía, lo que incluye poder distinguir cuándo corresponde buscar orientación sobre el curso de acción adecuado, teniendo en cuenta que ninguna guía puede brindar respuestas definitivas a todas las preguntas. En todos los niveles, debemos cumplir nuestros compromisos con los demás como se describe en esta guía, de manera que continuemos inspirando la confianza de clientes, socios comerciales, proveedores y nuestros colegas.

Se pueden proporcionar versiones actualizadas de esta guía a los colaboradores (Versión 1 – julio 2017).